



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 13 de julio de 2006.

CIRCULAR No. 248

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

En alcance a la Circular No. 190, les comunico que los informes correspondientes a las actividades 16 12 44 y 16 12 45 del Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados, a partir del día de hoy deberán remitirse de manera semanal y quincenal respectivamente.

Por lo anterior, los reportes sobre incidentes registrados en la Dirección Distrital, así como el de planteamientos y observaciones de los representantes de los Partidos Políticos, Consejeros Electorales, autoridades y ciudadanos, deberán remitirlos a partir del 13 de julio todos los jueves antes de las 14:00 hrs. En tanto que los reportes sobre integración del personal adscrito a la Dirección Distrital y el de requerimientos materiales, técnicos, financieros y de informática, a partir del 13 de julio, los jueves cada quince días, antes de las 14:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C. C. P. DR. ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTES.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE.

Archivo,
FDF/psv